

USHUAIA, 8 de abril de 2015.

VISTO:

La Licitación Privada N° 02/15 que tramita por expediente N° 40127/15 STJ-SSA caratulado: "Área de Patrimonio y Suministros s/ Adq. resmas de papel 1er semestre 2015", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 4/15 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 2 para la adquisición de resmas (fs. 9).

A fs. 70 obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación, el que fue anunciado en la Mesa de Entradas de este Tribunal (fs. 71) y habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por dicha comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 18/13,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR los renglones 01 y 02 de la presente Licitación Privada N° 02/15 a la firma "Librería Rayuela" de Leandro ALONSO, por la suma total de pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y uno (\$55.481,00).

2º) ADJUDICAR el renglón 03 de la presente Licitación Privada N° 02/15 a la firma "Librería Karukinka" de Mauricio CAPPELLO, por la suma total de pesos ciento cuarenta y ocho mil setecientos (\$148.700,00).

3º) IMPUTAR preventivamente los montos consignados en los artículos anteriores a la partida presupuestaria N° 2.23.232 "Papel para computación" del ejercicio correspondiente.


///

/// 4º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 13/15



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia